



COMUNICADO DE PRENSA

CMF revoca autorización de existencia y cancela registro de Sociedad Emisora de Tarjetas C Y D Sociedad Anónima.

Esto por incumplimiento del plan de regularización al que estaba sometida la sociedad debido al incumplimiento del requisito de capital mínimo que exige la normativa del Banco Central de Chile a las sociedades no bancarias emisoras de tarjetas de crédito.

30 de abril de 2021.- La Comisión para el Mercado Financiero (CMF) informa sobre la revocación de la autorización de existencia y cancelación del registro de la Sociedad Emisora de Tarjetas C Y D Sociedad Anónima.

Según señala la Resolución N° 2318 de 29 de abril de 2021, la decisión adoptada por el Consejo de la Comisión se basa en el incumplimiento del plan de regularización al que estaba sometida la sociedad debido al incumplimiento de la exigencia de capital y reservas mínimas que deben mantener los emisores no bancarios de tarjetas de crédito, conforme a la normativa del Banco Central de Chile.

Con la resolución del Consejo, la Sociedad debe proceder a su liquidación quedando impedida de desarrollar su giro exclusivo. Asimismo, se canceló su inscripción en el Registro de Emisores y Operadores de Tarjetas de Pago de la CMF.

Área de Comunicación, Educación e Imagen - Comisión para el Mercado Financiero (CMF)

Contacto: prensa@cmfchile.cl | [sala de prensa @cmfchile](#)